



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



1E017134

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR N°. 1398

Bogotá, D.C. **05 SEP 2014**

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO (E)

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE FIRMA.

Señores Notarios:

Con un cordial saludo, me permito remitirles el oficio No. 0526 enviado por correspondencia No. 075234 de 29 de agosto de 2014, a la Superintendencia de Notariado y Registro, radicado con No. 2014ER042329 de 1° de septiembre del año en curso, suscrito por las doctoras JULIA ELINA ROSERO TREJO Coordinadora Centro de Atención e Información Ciudadana y SANDRA RUBIANO FERRO Directora Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, informan lo siguiente:

"Que la doctora JULIA ELINA ROSERO TREJO, quedó autorizada a partir de la fecha, para firmar o expedir certificados excepcionales de información ciudadana (estado de cédula, no cedulao, nacionalidad, rectificación, cédula antigua, documento base y señales particulares)".



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Así mismo, comunican *"que el funcionario EDISON QUIÑONES SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.652, no se encuentra autorizado para firmar certificados excepcionales; toda vez que ya no pertenecen a esta dependencia"*.

Con relación a la presente Circular descrita, se realiza con el único fin de informar a los señores Notarios que debe tener en cuenta a quién y a cuál entidad se debe dirigir la documentación pertinente a la ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE FIRMAS que guarda correspondencia con el estado de la "cédula, no cedulado, nacionalidad, rectificación, cédula antigua, documento base y señales particulares.

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

0526

Bogotá DC,

Doctor:

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Bogotá DC

CODIGO POSTA (

REF. Actualización registro de firma.

Respetado Doctor:

De la manera más cordial, me permito informar que la Doctora JULIA ELINA ROSERO TREJO, quedó autorizada a partir de la fecha, para firmar o expedir certificados excepcionales de información ciudadana (estado de cédula, no cedulado, nacionalidad, rectificación, cedula antigua, documento base y señales particulares).

De la misma forma, me permito comunicarles que el funcionario EDISON QUIÑONES SILVA identificado con cédula de ciudadanía N. 79.689.652, no se encuentra autorizado para firmar certificados excepcionales; toda vez que ya no pertenecen a esta Dependencia.

Registro de firma:

JULIA ELINA ROSERO TREJO
Profesional Universitario 3020-03

Fecha 01/09/2014 11:07:06

Copios 1

Anexos 0



SNR2014ER042329
Origen REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
Destino DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE
Asunto COMUNICACION

Cordial saludo,

JULIA ELINA ROSERO TREJO
Coordinadora Centro de Atención e Información Ciudadana

*Atendido por 20/09/14
4:00*

Vo. Bo. SANDRA RUBIANO FERRO
Directora Nacional de Identificación

Herrera

Elaboró: Ginna Rodríguez – CAIC

Centro de Atención e Información al Ciudadano – CAIC –
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1703 – 1863 – 1209
www.registraduria.gov.co

La **democracia**
es nuestra
huella